

seles declare la Justicia, que les as
en no pagar el citado diezmo: en
terminos = -

A V. S. Piden y ^{con} supp. se digne

seles franquen los instrum^{tos} conduci
y poderes correspondientes, para el
de dho pleyto, y nombren Comisarios

q. estos con el procurador sin. ^{general}

concurran con los cosecheros, ya con
do estos por vando, o pasando de

casa para que eferuen el hecho

no de seguir el pleyto en el modo que

nacen por allarse prontos a ello: Lo

mo para que dhos Comisarios pasen

cado politico que corresponde al

curo, y clero para que nombren tales

Comisarios, y concurren como en

siones lo an practicado con todo lo de

all. 3. ley accion, para el mejor exito

Revisaran merced. etc =

Jn. Joseph Montoya
Ostunero

D. J. Juan
Muller

